



## **Orden del día provisional (anotado)**

- 1. Apertura de la reunión y adopción del orden del día**
- 2. Informe de la Directora General**
- 3. Informe del Comité de Programa, Presupuesto y Administración del Consejo Ejecutivo**

El Consejo recibirá al comienzo de la reunión el informe de la undécima reunión del Comité de Programa, Presupuesto y Administración, programada para los días 14 y 15 de enero de 2010.

### **4. Asuntos técnicos y sanitarios**

- 4.1 Preparación para una gripe pandémica: intercambio de virus gripales y acceso a las vacunas y otros beneficios

De conformidad con lo solicitado en la resolución WHA62.10, la Directora General informa sobre el proceso y las propuestas para facilitar la ultimación de las partes restantes del marco para el intercambio de virus gripales y el acceso a las vacunas y otros beneficios en el contexto de la preparación para una gripe pandémica, incluido el Acuerdo Modelo de Transferencia de Material. Asimismo, se proporcionará una actualización acerca de la pandemia de gripe por (H1N1) 2009.

- 4.2 Aplicación del Reglamento Sanitario Internacional (2005)

En el informe se resumen las actividades realizadas por los Estados Partes y la Secretaría de la OMS en relación con la aplicación del Reglamento Sanitario Internacional (2005).

- 4.3 Salud pública, innovación y propiedad intelectual: estrategia mundial y plan de acción

En el informe se exponen los progresos realizados en la aplicación de la estrategia mundial y plan de acción, de conformidad con lo solicitado en las resoluciones WHA61.21 y WHA62.16.

El grupo de trabajo de expertos en financiación de la investigación y desarrollo se reunirá en diciembre de 2009 para examinar la financiación actual y la coordinación de la investigación y el desarrollo, así como posibles propuestas de fuentes innovadoras de financiación. Su informe se presentará por separado.

- 4.4 Monitoreo del logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio relacionados con la salud

En el informe se señala a la atención en particular la situación imperante en África y en los países menos adelantados. Se pone de relieve la necesidad de consolidar los logros alcanzados, adoptar medidas donde se ha progresado escasamente, y afrontar la debilidad de los sistemas de salud y las amenazas sanitarias emergentes.

#### 4.5 Contratación internacional de personal sanitario: proyecto de código mundial de prácticas

En el informe se proporciona información sobre los progresos realizados recientemente en la formulación de un código de prácticas de la OMS sobre contratación internacional de personal sanitario, en el que se incorporan las orientaciones formuladas acerca del proyecto inicial por el Consejo Ejecutivo en su 124.ª reunión y la ulterior consulta con los Estados Miembros. Se invita al Consejo a considerar el proyecto revisado de código de prácticas.

#### 4.6 Nutrición del lactante y del niño pequeño: informe cuatrienal sobre los progresos realizados

El informe responde a la petición formulada en la resolución WHA61.20 a la Directora General, en colaboración con los Estados Miembros, de que prepare un examen de la aplicación de la Estrategia Mundial para la Alimentación del Lactante y del Niño Pequeño y la aplicación del Código Internacional de Comercialización de Sucedáneos de la Leche Materna. Asimismo, se examina la situación actual de la nutrición infantil a escala mundial, y las iniciativas para mejorarla, incluida la consideración de los vínculos con la infección por VIH.

#### 4.7 Defectos congénitos

En el informe, en el que se tienen en cuenta las observaciones formuladas por el Consejo en su 125.ª reunión, en mayo de 2009, se examina la magnitud y epidemiología de los defectos congénitos y se exponen las estrategias de prevención y lucha, así como las recomendaciones para expandir las actividades en los Estados Miembros. En el documento se consigna un proyecto de resolución, para su consideración.

#### 4.8 Inocuidad de los alimentos

En el documento se exponen las novedades registradas en esta esfera, en particular en relación con INFOSAN (la Red Internacional de Autoridades en Materia de Inocuidad de los Alimentos), la iniciativa para evaluar la carga mundial de enfermedades de transmisión alimentaria, la estrategia sobre zoonosis, el aumento de la necesidad de adoptar medidas normativas en materia de evaluación de los riesgos relacionados con la inocuidad de los alimentos y de normas alimentarias, las repercusiones del cambio climático en la inocuidad de los alimentos, y la interacción entre la inocuidad de los alimentos y la seguridad alimentaria.

#### 4.9 Prevención y control de las enfermedades no transmisibles: aplicación de la estrategia mundial

La Asamblea de la Salud, en su resolución WHA61.14, pidió que se examinaran los progresos realizados en la aplicación del plan de acción de la estrategia mundial para la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles. En el informe se reseñan esos progresos. En el anexo del informe se exponen una serie de recomendaciones sobre la comercialización de alimentos y bebidas no alcohólicas entre los niños (de conformidad con lo pedido en la resolución WHA60.23).

#### 4.10 Estrategias para reducir el uso nocivo del alcohol

Se presenta a la consideración del Consejo el proyecto de estrategia mundial para reducir el uso nocivo del alcohol. El proyecto se ha preparado sobre la base de los datos disponibles y de los resultados de las consultas realizadas con los Estados Miembros y las partes interesadas, y en colaboración con los Estados Miembros, de conformidad con lo pedido en la resolución WHA61.4.

#### 4.11 Control de la tuberculosis

- Progresos realizados y planificación a largo plazo
- Prevención y control de la tuberculosis multirresistente y la tuberculosis ultrarresistente

En este informe se reseñan conjuntamente 1) los progresos realizados en la aplicación del Plan Mundial para Detener la Tuberculosis 2006-2015, así como los avances hacia la consecución de los indicadores del Objetivo de Desarrollo del Milenio relativo a la tuberculosis (en respuesta a la resolución WHA60.19), y 2) los progresos realizados en la prevención y el control de la tuberculosis multirresistente y la tuberculosis ultrarresistente (en respuesta a la resolución WHA62.15).

#### 4.12 Hepatitis viral

En el informe se describe la elaboración de un planteamiento coordinado de la prevención y el control de la hepatitis viral. Se invita al Consejo a tomar nota del informe y proporcionar orientaciones estratégicas adicionales.

#### 4.13 Control de la leishmaniasis

En el documento se resumen las informaciones obtenidas recientemente acerca del tratamiento de la leishmaniasis cutánea y la leishmaniasis visceral, y se proporcionan actualizaciones epidemiológicas regionales. Se describen las actividades en curso y planificadas y los resultados previstos del nuevo Comité de Expertos, que se reunirá en 2010.

#### 4.14 Erradicación mundial del sarampión

En el informe se analizan los problemas y los requisitos programáticos vinculados con la consecución de la eliminación regional del sarampión en cada una de las regiones de la OMS, sobre la base de los parámetros determinados en la Región de las Américas, donde se mantiene la eliminación del sarampión desde 2002. Se ofrece información sobre la viabilidad de la erradicación mundial del sarampión, y se ofrecen conclusiones sobre los hitos y las metas intermedias que cada uno de los Estados Miembros debe haber alcanzado en 2015.

#### 4.15 Erradicación de la viruela: destrucción de las reservas de virus variólico

En el informe se resumen las deliberaciones y las conclusiones de la reunión anual del Comité Asesor de la OMS en Investigaciones sobre el Virus Variólico, que examina el programa de investigaciones esenciales relativas al grado de preparación de la salud pública ante un brote de viruela.

#### 4.16 Disponibilidad, seguridad y calidad de los productos sanguíneos

El informe responde a la petición formulada por el Consejo en su 125.<sup>a</sup> reunión de que se le proporcionaran más pormenores. En él se describe la función que desempeñan los productos sanguíneos en la atención de salud. La mayoría de los países en desarrollo todavía no han puesto en práctica un sistema adecuado que asegure la disponibilidad, seguridad y calidad de la sangre y los productos sanguíneos, y siguen afrontando graves carencias de sangre y el riesgo de que las transfusiones transmitan infecciones. Se exponen las medidas adoptadas por la OMS hasta la fecha, junto con una serie de actividades propuestas, centrándose en la promoción de un suministro de sangre fiable, los marcos nacionales de legislación y reglamentación, la hemovigilancia y la colaboración internacional. Se invita al Consejo a considerar el proyecto de resolución consignado en el informe.

#### 4.17 Enfoque estratégico para la gestión de los productos químicos a nivel internacional

En el informe se subraya la importancia que tiene para la protección de la salud humana la gestión racional de los productos químicos, incluidos los desechos peligrosos, y se describen una serie de oportunidades para adoptar medidas. Se proporciona una actualización acerca de la aplicación del enfoque estratégico para la gestión de los productos químicos a nivel internacional desde la perspectiva del sector de la salud, incluido un resumen de los resultados relativos a la salud de la Conferencia Internacional sobre la Gestión de los Productos Químicos (Ginebra, mayo de 2009).

#### 4.18 Orientaciones para el examen por la OMS de sustancias psicoactivas en el contexto de la fiscalización internacional: proyecto de revisión

En mayo de 2009 el Consejo aplazó el examen pormenorizado de esta cuestión hasta su 126.<sup>a</sup> reunión, y pidió que se realizara un proceso de consultas adicional entre los Estados Miembros acerca del proyecto de revisión de las orientaciones. En el documento se presenta el resultado de esa consulta, las razones que justificarían la preparación de la revisión, y las propias orientaciones revisadas, incluidos los aspectos sobre los cuales el Consejo ha pedido más aclaraciones.

### **5. Asuntos programáticos y presupuestarios**

#### 5.1 Undécimo Programa General de Trabajo, 2006-2015

En la resolución WHA59.4, la Asamblea de la Salud pidió al Director General que informara sobre la pertinencia y la aplicación del Undécimo Programa General de Trabajo. El Programa se ha utilizado como base para la planificación estratégica, el monitoreo y la evaluación de las actividades de la OMS desde 2006. El documento responde a la petición de la Asamblea de la Salud.

### **6. Asuntos financieros**

#### 6.1 Escala de contribuciones

Está previsto que la Asamblea General de las Naciones Unidas adopte una nueva escala de cuotas a finales de diciembre de 2009. La nueva escala de contribuciones, adaptada para tener en cuenta las diferencias de composición de miembros entre las Naciones Unidas y la OMS, será presentada al Consejo, para que considere la posibilidad de recomendar a la 63.<sup>a</sup> Asamblea Mundial de la Salud que adopte una nueva escala, con efecto a partir de 2011.

#### 6.2 Modificaciones del Reglamento Financiero y de las Normas de Gestión Financiera [si hubiere lugar]

### **7. Asuntos administrativos**

#### 7.1 Protección y seguridad del personal y los locales, y plan de mejoras

Tras la consideración de este punto en la 62.<sup>a</sup> Asamblea Mundial de la Salud, en el informe se examinan diversas cuestiones relativas a la financiación de la seguridad y la protección del personal, incluidos los proyectos conexos relativos al plan de mejoras.

## 7.2 Nombramiento de miembros del Comité Consultivo de Expertos Independientes en Materia de Supervisión

En la resolución EB125.R1, el Consejo pidió a la Directora General que propusiera candidatos para formar parte del nuevo comité. En consecuencia, en el informe se presentan una serie de candidatos para su posible nombramiento por el Consejo.

## 7.3 Método de trabajo de los órganos deliberantes

En el informe se exponen las medidas propuestas para mejorar la eficiencia de los procedimientos de los órganos deliberantes, de conformidad con lo pedido por el Consejo en su 125.<sup>a</sup> reunión.

## 7.4 Orden del día provisional de la 63.<sup>a</sup> Asamblea Mundial de la Salud y fecha y lugar de celebración de la 127.<sup>a</sup> reunión del Consejo Ejecutivo

## 7.5 Informes de los comités del Consejo Ejecutivo

- Comité Permanente de Organizaciones No Gubernamentales

En el curso de su reunión, el Consejo recibirá el informe del Comité Permanente de Organizaciones No Gubernamentales, que contiene, entre otras cosas, las recomendaciones del Comité sobre las solicitudes de organizaciones para establecer relaciones oficiales con la OMS, y el examen de la colaboración entre la OMS y una tercera parte de las organizaciones no gubernamentales que mantenían relaciones oficiales durante el periodo 2007-2009.

- Fundaciones y premios

El Consejo examinará los informes de los comités de selección de los premios que otorgarán en 2010 la Fundación Ihsan Dogramaci para la Salud de la Familia, la Fundación Conmemorativa Sasakawa para la Salud, y la Fundación de los Emiratos Árabes Unidos para la Salud, así como el Premio de Salud Pública en Memoria del Dr. LEE Jong-wook. Se invita al Consejo a aprobar el informe del Comité de la Fundación Dr. A. T. Shousha.

## **8. Asuntos de personal**

### 8.1 Nombramiento de Director Regional para África

El documento contiene la propuesta de nombramiento de Director Regional que el Comité Regional dirige al Consejo.

### 8.2 Nombramiento de Director Regional para Europa

El documento contiene la propuesta de nombramiento de Director Regional que el Comité Regional dirige al Consejo.

### 8.3 Nombramiento de Auditor Interno

El Consejo pidió a la Directora General que lo mantuviera informado acerca de los progresos realizados en el nombramiento de Jefe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna. En el documento se consigna una actualización a ese respecto.

8.4 Recursos humanos: informe anual

En el informe se proporcionan las novedades más recientes acerca de la situación de los recursos humanos en la OMS, así como datos estadísticos sobre la contratación a 30 de septiembre de 2009.

8.5 Confirmación de las modificaciones del Estatuto del Personal y del Reglamento de Personal [si hubiere lugar]

8.6 Intervención del representante de las asociaciones del personal de la OMS

8.7 Informe de la Comisión de Administración Pública Internacional

En el informe se consignarán las modificaciones pertinentes consecutivas a la consideración que la Asamblea General de las Naciones Unidas haya efectuado de las recomendaciones de la Comisión de Administración Pública Internacional.

**9. Asuntos para información**

9.1 Informes de los órganos consultivos

- Comité Consultivo de Investigaciones Sanitarias

En su 51.<sup>a</sup> reunión, el Comité Consultivo de Investigaciones Sanitarias tomó nota del respaldo prestado por el Consejo, en su 124.<sup>a</sup> reunión, a la estrategia de la OMS sobre investigaciones en pro de la salud, y encomió otras actividades relativas a la revisión de cuestiones éticas, la elaboración de directrices y la vinculación entre los datos probatorios y la formulación de políticas.

- Comités de expertos y grupos de estudio

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 4.23 del Reglamento de los cuadros y comités de expertos, la Directora General somete a la consideración del Consejo su informe sobre las reuniones de comités de expertos y grupos de estudio, incluido un resumen de las recomendaciones contenidas en los informes de los comités de expertos, y sus observaciones sobre la trascendencia de dichas recomendaciones para las políticas de salud pública y sus implicaciones para los programas de la Organización.

**10. Informes sobre los progresos realizados**

- A. Poliomielitis: mecanismo de gestión de los riesgos potenciales para la erradicación (resolución WHA61.1)
- B. Control de la tripanosomiasis africana humana (resolución WHA57.2)
- C. Salud reproductiva: estrategia para acelerar el avance hacia el logro de los objetivos y metas internacionales de desarrollo (resolución WHA57.12)
- D. Pronta formación de un mayor número de profesionales de la salud (resolución WHA59.23)
- E. Fortalecimiento de la enfermería y la partería (resolución WHA59.27)

- F. Sostenimiento de la eliminación de los trastornos por carencia de yodo (resolución WHA60.21)
- G. Multilingüismo: aplicación del plan de acción (resolución WHA61.12)
- H. Salud de los migrantes (resolución WHA61.17)
- I. Cambio climático y salud (resolución WHA61.19)
- J. Atención primaria de salud, incluido el fortalecimiento de los sistemas de salud (resolución WHA62.12)

## 11. Clausura de la reunión

*Nota:* En la reunión que celebró con la Directora General el 27 de agosto de 2009, convocada de conformidad con el artículo 8 del Reglamento Interior del Consejo Ejecutivo, la Mesa del Consejo formuló las recomendaciones siguientes:

1. Respecto del orden del día provisional transmitido a los Estados Miembros el 5 de junio de 2009 para que formularan observaciones.

*Si bien se convino en que se mantuviera el proyecto de orden del día provisional consignado en el documento EB126/1(proyecto), se introdujeron ajustes de índole menor en la redacción de tres de los títulos del punto 4 del orden del día, para que rezaran como sigue:*

- 4.1 Preparación para una gripe pandémica: intercambio de virus gripales y acceso a las vacunas y otros beneficios
- 4.14 Eliminación mundial del sarampión [por razones técnicas, posteriormente se modificó el título para que rezara: «Erradicación mundial del sarampión»]
- 4.16 Disponibilidad, seguridad y calidad de los productos sanguíneos.

2. Respecto de los puntos propuestos por los Estados Miembros de conformidad con el artículo 8 del Reglamento Interior del Consejo Ejecutivo.

*La Mesa del Consejo recomendó que el examen de las cuatro propuestas siguientes se aplazara hasta la 127.ª reunión del Consejo, en mayo de 2010:*

- La fiebre hemorrágica de Crimea-Congo y las infecciones por hantavirus como enfermedades infecciosas emergentes que plantean una amenaza;
- Mecanismo para el control y la prevención del cólera;
- Prevención de los traumatismos en los niños;
- Estrategias para la gestión sin riesgos del agua potable para el consumo humano.

= = =